



BOLETIN INFORMATIVO

DE LA SECCION ESPAÑOLA (SEAIDA)

Número 2/93. Mayo 1993

CRONICA DE AIDA

"DEL MONOPOLIO A UN MERCADO DE SEGUROS". CONFERENCIAS DE PRAGA.

La Asociación Checoslovaca de Compañías de Seguros y la Sección Checoslovaca de AIDA organizarán los días 22 a 24 de noviembre de 1993, en Praga, una conferencia en el marco de un programa que, bajo el lema "Del monopolio al mercado asegurador", está siendo organizado con ayuda de la Comisión Europea.

Los temas para esta conferencia serán: Desarrollo del sistema legal de seguros en cada país en 1993 (sólo para los delegados de los países europeos ex-URSS); Conexiones económicas entre el seguro y otras actividades de compañías de seguros y Protección del asegurado.

Para mayor información pueden dirigirse a nuestra oficina.

REAPARICION DEL BOLETIN DE AIDA

Después de una larga ausencia, el Boletín Informativo de AIDA, nexo de unión entre las Secciones nacionales, volverá a editarse dirigido por el Prof. Simon Fredericq, Presidente de Honor de AIDA. El corresponsal español en este Boletín será Javier Camacho de los Ríos, Profesor Adjunto de Derecho Mercantil de la Universidad de Granada y miembro de nuestra Asociación, junto a él actuará como corresponsal la Revista Española de Seguros. No obstante cualquier miembro puede enviar información al Boletín por medio de SEAIDA.

LEGISLACION

"LIBRO VERDE " SOBRE LA REPARACION DE DAÑOS CAUSADOS AL MEDIO AMBIENTE.

La Comisión Europea ha aprobado el 17 de marzo el "Libro Verde" sobre la reparación de daños causados al medio ambiente, cuyo objetivo es definir los principios comunitarios de responsabilidad civil medioambiental. Este libro contempla un doble sistema, basado en el principio de responsabilidad sin falta y en un mecanismo de indemnización colectiva, mediante la creación de un "Fondo descentralizado", alimentado por las contribuciones de las empresas, en caso de que no pueda encontrarse ninguna responsabilidad

CIRCULAR DE LA FISCALIA DE ALICANTE

La Fiscalía de Alicante ha enviado con fecha 1 de abril de 1993 una circular en la que se fijan las cuantías de las indemnizaciones a solicitar por accidentes de circulación. Dichas cuantías son las siguientes: 10.000 pesetas por día de incapacidad, 5.000 por día de curación; veinte millones por muerte, más cinco millones por cada hijo menor, y si es mayor sólo dos millones. Por gran invalidez una cantidad alzada exactamente igual a la correspondiente por muerte más una pensión complementaria vitalicia que atienda sus necesidades, para lo que habrá que constituir un capital suficiente. Para la valoración de las secuelas se multiplicará por cinco la cantidad fijada por resolución de la Dirección General de Seguros de 1 de junio de 1989. Para la Fiscalía de Alicante estas cantidades hay que entenderlas, al

igual que las previstas reglamentariamente para el Seguro Obligatorio (actualmente 16 millones), como mínimas.

NUEVA DIRECTIVA SOBRE CLAUSULAS ABUSIVAS EN LOS CONTRATOS.

El Consejo de Consumidores de la CEE ha aprobado el pasado 2 de marzo la Directiva sobre Cláusulas abusivas en los Contratos, después de que alguna oposición en el Parlamento Europeo haya llevado a modificar las provisiones de la Directiva. En principio, la nueva Directiva no establece reglas uniformes en cláusulas abusivas, sólo ciertos requisitos mínimos.

SEGURO OBLIGATORIO DE RC PARA ENSAYOS CLINICOS.

El Real Decreto por el que se establecen los requisitos para la realización de ensayos clínicos (RD 561/1993 de 16 de abril, B.O.E. 13 de mayo), establece, por primera vez, la obligatoriedad de un seguro de responsabilidad civil para cubrir los daños y perjuicios que puedan sufrir, como consecuencia de las pruebas clínicas, quienes intervengan en las mismas. Este seguro se recoge en el artículo 13 del Real Decreto, que fija la cantidad mínima asegurada en treinta millones de pesetas por sujeto sometido a ensayo.

NOTICIAS

NUEVA ENTIDAD ASEGURADORA EN EL RAMO DE ENFERMEDAD.

Hispasalud, sociedad participada en un 75% por el holding alemán DBV Versicherung y el 25 % restante por el Grupo Asegurador La Equitativa, ha iniciado recientemente su actividad en Madrid, ofreciendo un sistema de medicina privada comercializado con el nombre de "Salud Elite". La cobertura es nacional y se amplía al extranjero en los casos de cancer, transplante de órganos y enfermedades coronarias.

IX CONGRESO DE DERECHO DE LA CIRCULACION.

Los días 26 y 27 de abril tuvo lugar en Madrid el IX Congreso de Derecho de la Circulación, organizado por INESE. El lema de este año fue "La nueva regulación del seguro de suscripción obligatoria. Cuestiones Actuales". Presentó el Congreso Jaime Santos Briz, Magistrado del

Tribunal Supremo, actuaron como ponentes Justo Toledo, Director General de Mutua Madrileña Automovilista, Pedro Luna, Director de Siniestros Particulares de Winterthur, M^a José Fernández, Asesoría Jurídica de Ofesauto, José Gullón, Abogado, Mariano Medina, Abogado, Angel Illescas, Magistrado, Luis Martínez Calcerrada, Magistrado del Tribunal Supremo, Concepción Bermúdez, Jefe de la Asesoría Jurídica de la CLEA y Jose Luis Bernal, Presidente de Audiseguros. El Congreso fue clausurado por Fernando Suárez González, Defensor del Asegurado de Mapfre.

RECLAMACIONES PRESENTADAS EN 1992 ANTE LA DIRECCION GENERAL DE SEGUROS.

Según el "Informe Sector Seguros 1992" durante el año 1992 se presentaron 2.805 expedientes de reclamaciones de particulares contra aseguradoras (un 55% más que en 1991) ante la Sección de Consultas y Reclamaciones de la DGS. De ellas aproximadamente un tercio se derivaron de seguro de automóviles, al que siguieron en volumen los ramos de R.c. autos e Incendios, con un 19% y un 15% respectivamente.

Según la Dirección General de Seguros la mayor parte de las reclamaciones se relacionan con el pago al perjudicado en virtud del seguro de Responsabilidad Civil.

CONCLUSIONES DEL VIII CONGRESO ESTATAL DE ABOGADOS JOVENES.

El VIII Congreso Estatal de Abogados Jóvenes se ha celebrado este año en Bilbao, en la Universidad de Deusto, con un importante nivel de participación. Como culminación del trabajo en las cuatro ponencias en que se estructuró el Congreso, se elaboraron una serie de conclusiones que se harán llegar al Ministerio de Justicia y al Consejo General de la Abogacía. Por su interés para los miembros de SEAIDA, apuntamos que en la Segunda Ponencia, que trató los Aspectos Procesales en materia de accidentes de circulación, hay que destacar la conclusión séptima, respecto al recargo del 20% en la indemnización a cargo de las Entidades Aseguradoras. La posición de los Abogados Jóvenes es que su aplicación no ha de ser meramente objetiva sino que ha de atenerse a una conducta culpable de la Entidad. Por otro lado, se solicita también que este recargo se aplique al Consorcio de Compensación de Seguros con

criterio de igualdad.

CONVOCATORIAS

FOROSEGURO 93. LA GESTION DE LA CALIDAD EN EL SEGURO.

Foroseguro 93, tendrá lugar del 7 al 11 de junio en el Hotel Convención de Madrid con un tema central: La Gestión de la Calidad en el Seguro.

Tres son los objetivos de este encuentro: mostrar a los mediadores y a las empresas las novedades en productos y servicios, para lo que habrá un espacio de exposición; desarrollar un programa de formación que cubra los diferentes aspectos de la actividad aseguradora y analizar en profundidad el tema central del encuentro, elegido por ser de interés común a toda la actividad aseguradora.

Tendrán lugar también en este marco dos jornadas internacionales: la primera de ellas, el día 9 de junio, sobre Nuevos Instrumentos Financieros será realizada por el Instituto de Finanzas de Nueva York, y la segunda, los días 10 y 11, sobre Creación de una nueva estrategia basada en innovación y calidad será impartida por dos profesores de Stern School of Business de la Universidad de Nueva York.

La secretaría de Foroseguro se encuentra en INESE. Santa Engracia, 151, 28003 Madrid. Tfo. 5341536.

PREMIO "SAN RAIMUNDO DE PEÑAFORT"

La Real Academia de Jurisprudencia y Legislación, en colaboración con la Fundación Cultural Banesto, ha convocado el Premio San Raimundo de Peñafort, dotado con tres millones de pesetas. Las obras que concurren al Premio habrán de tratar un tema monográfico de Derecho de Obligaciones y Contratos y poseer una extensión mínima de trescientos folios mecanografiados a un sólo espacio y no podrán ser o haber sido tesis doctorales. Los trabajos habrán de presentarse en la Secretaría de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación antes de las veinte horas del día 30 de diciembre de 1993.

Para más información dirigirse a la Real Academia De Jurisprudencia y Legislación (Marques de Cubas, 13 28004 Madrid)

BECAS RIESGO Y SEGURO.

La Fundación Mapfre Estudios ha realizado la segunda convocatoria de Becas para la realización de Trabajos de Investigación y Programas de Especialización en materia de Riesgo y Seguro. La dotación de las Becas para trabajos de especialización es de hasta un millón de pesetas, y para trabajos de investigación el importe máximo es de ochocientos mil pesetas.

Para mayor información dirigirse a la Fundación Mapfre Estudios. C/ Monte del Pilar s/n 28023 El Plantío. Madrid. Tfno. (91) 6262350.

VI SEMINARIO INTERNACIONAL DE GERENCIA DE RIESGOS Y SOLVENCIA DE ENTIDADES ASEGURADORAS.

Este Seminario tendrá lugar en Miami, Florida, del 13 al 17 de septiembre de 1993, está organizado por la Fundación Mapfre Estudios en colaboración con la Corporación Mapfre. Los idiomas oficiales del Seminario son Español e Inglés.

El objeto del Seminario es analizar los aspectos metodológicos de la Gerencia de Riesgos específicos de las entidades de seguros, analizar los principales problemas de tales riesgos y buscar soluciones por medio de coloquios y casos prácticos basados en empresas aseguradoras.

Si desean más información pueden dirigirse a nuestra oficina o directamente a Fundación Mapfre Estudios.

JURISPRUDENCIA

CONDENA PARA CUATRO MEDICOS POR CONTAGIO DE SIDA.

El Juzgado de lo Penal nº 6 de Barcelona ha impuesto la pena más alta en España por un contagio de sida en una transfusión de sangre, al condenar a cuatro médicos del hospital Valle del Hebrón, por un delito de imprudencia temeraria, a uno y dos años de prisión y a pagar 70 millones en concepto de indemnización al hijo de la víctima fallecida, declarando como responsable civil subsidiario al Instituto Catalán de Salud.

CAMPOS ELECTROMAGNETICOS.

En 1977 una familia de granjeros de Minessotta

Sigue leyendo siendo socio de SEAIDA

Este boletín completo, y todo el archivo histórico de SEAIDA desde 1993, está disponible para los socios con sesión iniciada en la web.

www.seaida.com